



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
NIT. No. 891104006-4 DANE: 341797000134
Reconocimiento Oficial Según Resolución No.1618 del 18 marzo de 2026



Tesalia (Huila), 24 de julio de 2026

Señores
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC
NIT 860.028.415-5
CRA 7 No 10 36
Neiva, Huila

Asunto: Aceptación Propuesta

Cordial saludo,

Me es grato manifestarle que la oferta económica presentada por usted por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$7.337.539)** acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes para celebrar la contratación que tiene por Objeto "ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO RECTOR Y PAGADORA-ALMACENISTA DE LA IE EL ROSARIO Y POLIZA DE BIENES MUEBLES DE LAS SEDES Y LA PRINCIPAL DE LA IE EL ROSARIO". La cual se realiza conforme a las condiciones establecidas en los Estudios Previos:

- El amparo de la póliza debe estar para el Rector **EDUARDO SILVA C.C 12.138.037** de Neiva (Huila) y Pagadora-Almacenista **INES SOLEDAD ANDRADE YUNDA C.C 1.081.399.130** de La Plata (Huila).
- El tiempo de ejecución para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, será de 21 días calendario a partir de la firma del contrato para la entrega de las pólizas y el plazo de ejecución del contrato será igual a la vigencia técnica de las pólizas desde el 26 de julio de 2026 hasta el 26 de julio de 2027.

Por lo anterior le solicito colocarse en contacto con el personal encargado de la Oficina de Pagaduría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO, con el objeto de suscribir el correspondiente contrato mencionado, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la Institución.

Respetuosamente,


EDUARDO SILVA
Rector
I.E El Rosario